HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.704.505-9

Villahermosa Tolima, 17 de diciembre de 2024

Señores:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Cra 3 entre calle 10 y 11 piso 2
Ibagué Tolima

Respetados Señores

En cumplimiento al contrato Interadministrativo N°2037 del 07 de junio de 2023, muy comedidamente me permito solicitar el segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato Interadministrativo N°2037, a la certificación de entrega por parte del proveedor al hospital de la ambulancia adquirida e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor, según lo estipulado en la cláusula 6 (forma de pago) del literal (c) de dicho contrato.

Por lo anterior anexo la documentación para dicho trámite.

- Cuenta de cobro N°3
- **RUT**
- **CONTRATO 153 – 2024**
- **ACTA DE INICIO**
- **PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO NOVIEMBRE**
- **CERTIFICADO PARAFISCALES**
- **DOCUMENTOS CONTADOR**
- **CERTIFICACION CALIDAD Y GARANTIA**
- **CARTA DE GARANTÍA**
- **POLIZAS**
- **DOCUMENTOS AMBULANCIA**

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
Gerente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004218195

(415)7707212489984(8020) 000014100421819 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 5 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Villahermosa 8 7 0

41. Dirección principal
CL 12 4 221

42. Correo electrónico hos4221@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 9 1 3 2 7	3 1 4 6 1 6 5 5 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 6 1 2 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1 4	1 6	4 2	5 2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO ☐ 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 14 : 39: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

MARITZA JORENA URIBE ORTEGO
1053771051

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRILLERAS TRILLERAS DIDIMO

985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.704.505-9

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E
Nit.890.704.505-9
Calle 12 N.4-221 Avda Alameda
Villahermosa Tolima, 17 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO N°3

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,

D E B E A:

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E

La suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000,oo);** Valor por concepto del segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato Interadministrativo N°2037, a la a la certificación de entrega por parte del proveedor al hospital de la ambulancia adquirida e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor, según lo estipulado en la cláusula 6 (forma de pago) del literal (c) de dicho contrato.

Favor consignar en la cuenta de ahorros de Bancolombia N.446-5537471-7

Cordialmente

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
Gerente

INFORME FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2037

INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	2037 DEL 07 DE JUNIO DE 2023
Objeto	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ISMAEL PERDMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Nombre del contratista	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO ESE
Nº de documento de identidad del contratista	NIT 890.704.505-9
Nombre Representante Legal	MARITZA LORENA URIBE OROZCO
Nº de documento de identidad Representante Legal	1.053.771.051 MANIZALES
Nombre del supervisor	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Nº del informe	002

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2037 DEL 07 DE JUNIO DEL 2023		
NOMBRE:	**HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE VILLAHERMOSA TOLIMA E.S.E.**	
IDENTIFICACION	NIT. 890.704.505-9	
REPRESENTANTE LEGAL	**MARITZA LORENA URIBE OROZCO**	
CEDULA R.L.	1.053.771.051	
DIRECCION:	Calle 12 N°4-221	
MUNICIPIO:	Villahermosa Tolima.	
CELULAR: 3105175469	Correo electrónico: hos4221@yahoo.com, administracion@eseismaelperdomo-villahermosa-tolima.gov.co	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
PERSONA JURIDICA	**RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN**	**FECHA RUT: Abril 04 de 2024**
PLAZO INICIAL	**180 DIAS CALENDARIO**	
VALOR	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($265.000.000) MCTE	
OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ISMAEL PERDMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2037 DE JUNIO 07 DE 2023:

Balance General del Convenio	

	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO **NIT 890.704.505-9** **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2037 DE JUNIO 07/2023**	

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$265.000.000**	
CUENTA DE COBRO	**VALOR MES**	**SALDO**
Pago anticipado correspondiente al 50%	$132.500.000,oo	$132.500.000,oo
primer pago correspondiente al 30%	$79.500.000,oo	$53.000.000,oo
Segundo pago correspondiente al 20%	$53.000.000,oo	$0

DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
N° De La Obligación	**Describir las obligaciones estipuladas en su contrato (Debe corresponder al texto del contrato de la "CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA")**	**Describa de forma detallada las actividades desarrolladas en el mes de cada obligación contractual, para lo cual deberá incluirse y adjuntarse los respectivos soportes: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.**
1	Velar por el cumplimiento del objeto contractual	Dentro de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato interadministrativo N°2037 del 07 de junio de 2023 está la de dar estricto cumplimiento a las condiciones presentadas en la oferta y en los términos de referencia realizados en la convocatoria de menor cuantía a través del SECOP II.

2	Invertir adecuadamente los recursos aportados por la Gobernación del Tolima en desarrollo del presente contrato de manera exclusiva para la adquisición de la ambulancia tipo TAB 4X4	El Hospital invirtió adecuadamente los recursos aportados por el Departamento del Tolima, para el desarrollo del presente convenio, ADQUIRIO UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB), MARCA FOTON, 4X4, DIESEL, modelo 2025 DE PLACAS NXY749, CON ENTRADA A ALMACEN NUMERO 62 DEL 13 DE DICIEMBRE 2024, PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
3	Adquirir la ambulancia Básica según las características técnicas descritas en el presente estudio en cumplimiento de la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y la Protección Social, como en la NTC3729 y concepto técnico emitido por la secretaria de Salud del Departamento del Tolima **ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBULANCIA TAB** **Carrocería del Vehículo cuenta con:** Dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente independientes con comunicación visual y auditiva entre sí.	El adjudicatario, entregó la AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB), MARCA FOTON, 4X4, DIESEL, modelo 2025 DE PLACAS NXY 749, CON ENTRADA A ALMACEN NUMERO 62 objeto del contrato, cumpliendo con todas las características técnicas establecidas en el convenio interadministrativo número 2037 del 07 de junio de 2023 así:

Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con una apertura útil de mínimo 1 10 metros altura y de 0.90 metros de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de abierta con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%	
En el compartimiento del paciente el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad.	
Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias 4x4, 4x2 y tipo Van son mínimo de 2.20m de longitud, 1 50m de ancho y 1.35 de alto.	
En todos los lados exteriores de la carrocería incluido el techo esta la leyenda "AMBULANCIA fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra AMBULANCIA tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso Los vehículos de transporte asistencial en baja o mediana complejidad que estén al servicio de la sociedad Nacional de la cruz roja colombiana, comité internacional de la cruz roja y la federación internacional de sociedades de la cruz roja estarán exentos de cumplir el anterior requisito y su emblema será la cruz roja sobre fondo blanco. De igual manera, los medios de transporte sanitario que pertenecen a las fuerzas militares y de policía, conservan sus colores correspondientes y se identificaran con el emblema de la cruz roja pintando sobre un recuadro blanco.	

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBULANCIA TAB

Carrocería del Vehículo cuenta con:
Dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente independientes con comunicación visual y auditiva entre sí.

Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con una apertura útil de mínimo 1 10 metros altura y de 0.90 metros de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de abierta con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.

En el compartimiento del paciente el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad.

Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias 4x4, 4x2 y tipo Van son mínimo de 2.20m de longitud, 1 50m de ancho y 1.35 de alto.

En todos los lados exteriores de la carrocería incluido el techo esta la leyenda "AMBULANCIA fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra AMBULANCIA tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.

	En los costados y en la parte posterior del vehículo debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud		Los vehículos de transporte asistencial en baja o mediana complejidad que estén al servicio de la sociedad Nacional de la cruz roja colombiana, comité internacional de la cruz roja y la federación internacional de sociedades de la cruz roja estarán exentos de cumplir el anterior requisito y su emblema será la cruz roja sobre fondo blanco. De igual manera, los medios de transporte sanitario que pertenecen a las fuerzas militares y de policía, conservan sus colores correspondientes y se identificaran con el emblema de la cruz roja pintando sobre un recuadro blanco. En los costados y en la parte posterior del vehículo debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud. En los costados puertas posteriores y en el techo de la ambulancia tiene la Estrella de la Vida. de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social. Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.
	En los costados puertas posteriores y en el techo de la ambulancia tiene la Estrella de la Vida. de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.		
	Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.		
	Mínimo 2 baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios. Mínimo dos tomacorrientes del tipo Encendedor de Cigarrillo Identificados en el compartimiento del paciente.		
	Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios-1-15% de corriente alterna con mínimo dos tomacorrientes identificados en el compartimento del paciente		
	Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido		
	Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica		
	Funcionamiento A/C Delantero		
	Funcionamiento A/C Trasero		

El vehículo cuenta con Luces Exteriores	Mínimo 2 baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios. Mínimo dos tomacorrientes del tipo Encendedor de Cigarrillo Identificados en el compartimiento del paciente. Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios-1-15% de corriente alterna con mínimo dos tomacorrientes identificados en el compartimento del paciente. Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica Funcionamiento A/C Delantero Funcionamiento A/C Trasero • **El vehículo cuenta con Luces Exteriores**
Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo	Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo
Dos luces de delimitación: laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo	
Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.	
Luz Antiniebla en el parachoques delantero	
Luces Rojas Posteriores	
Luces Direccionales	
Condiciones Generales al interior del vehículo	
Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes ce material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes	
Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo	

	Silla de acompañante y silla del personal auxiliador de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda		Dos luces de delimitación: laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo. Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo. Luz Antiniebla en el parachoques delantero Luces Rojas Posteriores Luces Direccionales **Condiciones Generales al interior del vehículo** Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes ce material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes. Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo. Silla de acompañante y silla del personal auxiliador de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda. Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional. Leyenda de este es un espacio libre de humo de tabaco u otro similar" y "use el cinturón de seguridad, ubicada en el compartimiento del paciente.
	Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional		
	Leyenda de este es un espacio libre de humo de tabaco u otro similar" y "use el cinturón de seguridad, ubicada en el compartimiento del paciente.		
	Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos. lavables. sin bordes agudos o filos cortantes y cuenta con puertas de material transparente resistente con anclajes seguros para evitar apertura		
	Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, as azul sistema respiratorio rojo sistema circulatorio, amarillo pediátrico y verde: quirúrgico y accesorios		
	Entrepaños de los gabinetes que cuenten con un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos médicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento:		
	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia		
	Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente (luces pacientes, luz de mesa luz de cortes a, luz fría y luz de apoyo).		
	Tiene lampara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo		
	Barra pasamanos en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo este en movimiento:		

Cuenta con Extractor	Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos. lavables. sin bordes agudos o filos cortantes y cuenta con puertas de material transparente resistente con anclajes seguros para evitar apertura. Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, as azul sistema respiratorio rojo sistema circulatorio, amarillo pediátrico y verde: quirúrgico y accesorios. Entrepaños de los gabinetes que cuenten con un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos médicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento: Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia. Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente (luces pacientes, luz de mesa luz de cortes a, luz fría y luz de apoyo). Tiene lampara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo. Barra pasamanos en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo este en movimiento: Cuenta con Extractor Cuenta con Ventilador
Cuenta con Ventilador	
SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES DEL VEHICULO CUENTA CON	
Sirena como sistema principal de alerta	
Sistema de telecomunicaciones de doble vía asignado exclusivamente a la ambulancia que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.	
Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE.	
Sistema de perifoneo externo como mecanismo de alerta o de información	
Condiciones Generales de seguridad del vehículo cuenta con	
Extintor para fuegos ABC. con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimientos del de la ambulancia (conductor paciente)	
Chalecos reflectivos para la tripulación	

CANTIDAD	DOTACION EQUIPOS Y DISPOSITIVOS
1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adulto y pediátrico

		con fecha de vencimiento vigente. Características: • Energía: Batería desechable de Li/MnO. Duración de la batería en uso continuo de hasta doce horas • Una batería nueva y completamente cargada entrega hasta 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J. • PARCHES: Área de superficie activa: 12.8" (adulto) / 6.7" (pediátrico). • DATOS ALMACENADOS: Eventos: Hasta 1000 eventos • Hasta 8 horas de formas de ondas consecutivas de ECG • Grabación de voz: hasta 3 horas. Dos modos de funcionamiento, para uso normal y uso médico profesional.		**SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES DEL VEHICULO CUENTA CON** Sirena como sistema principal de alerta. Sistema de telecomunicaciones de doble vía asignado exclusivamente a la ambulancia que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación. Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE. Sistema de perifoneo externo como mecanismo de alerta o de información Sistema de perifoneo externo como mecanismo de alerta o de información. **Condiciones Generales de seguridad del vehículo cuenta con.** Extintor para fuegos ABC. con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimientos del de la ambulancia (conductor paciente). Chalecos reflectivos para la tripulación. **DOTACION EQUIPOS Y DISPOSITIVOS**

		• Modo AED: la pantalla LCD proporciona al usuario no capacitado una guía de funcionamiento, instrucciones de reanimación cardiopulmonar y mensajes. • Modo semiautomático: la pantalla LDC muestra la forma de onda del ECG para que el personal médico capacitado pueda comenzar con el análisis y decidir cuándo aplicar la descarga. Operación sencilla en 3 pasos 1. Encienda el dispositivo DEA 2. Coloque los electrodos de choque 3. Pulse el botón de descarga. Entrega de la descarga: Mediante parches de desfibrilación Tiempo de interrupción de 0 a 300s		1 Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adulto y pediátrico. con fecha de vencimiento vigente. Características: • Energía: Batería desechable de Li/MnO. Duración de la batería en uso continuo de hasta doce horas • Una batería nueva y completamente cargada entrega hasta 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J. • PARCHES: Área de superficie activa: 12.8” (adulto) / 6.7” (pediátrico). • DATOS ALMACENADOS: Eventos: Hasta 1000 eventos • Hasta 8 horas de formas de ondas consecutivas de ECG. • Grabación de voz: hasta 3 horas.

	1	FONENDOSCOPIOS ADULTOS •Tubo flexible en forma de "Y" con una longitud de 50 cm como mínimo • Auriculares ergonómicos Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia Pieza receptora en forma de campana de mínimo 3 cm de diámetro, con conector para adaptarse al tubo para paciente adulto pediátrico y neonato Anillo anti-frío para los receptáculos Libre de látex Alta sensibilidad acústica Olivas ergonómicas y lavables		• Modo AED: la pantalla LCD proporciona al usuario no capacitado una guía de funcionamiento, instrucciones de reanimación cardiopulmonar y mensajes. Operación sencilla en 3 pasos 1. Encienda el dispositivo DEA 2. Coloque los electrodos de choque 3. Pulse el botón de descarga. Entrega de la descarga: Mediante parches de desfibrilación 1 FONENDOSCOPIOS ADULTOS
	1	Fonendoscopio pediátrico Tubo flexible en forma de "Y" con una longitud de 50 cm como mínimo Auriculares ergonómicos Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia		

		Pieza receptora en forma de campaña de mínimo 3 cm de diámetro con conector para adaptarse al tubo para paciente adulto pediátrico y neonato Anillo anti-frío para los receptáculos Libre de látex -Alta sensibilidad acústica Olivas ergonómicas y lavables		•Tubo flexible en forma de "Y" con una longitud de 50 cm como mínimo • Auriculares ergonómicos Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia
	1	**Tensiómetros adultos** Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg -Exactitud de medición de +3mmHg División de escala de 2 mmHg o menor Cubierta del manómetro anti impacto Cubierta del manómetro anti impacto -Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo Manguera que une la perilla con el brazalete. Brazaletes Para adulto grande de tela reutilizable con sujetador tipo Velcro, de fácil lavado y desinfección		Pieza receptora en forma de campana de mínimo 3 cm de diámetro, con conector para adaptarse al tubo para paciente adulto pediátrico y neonato Anillo anti-frío para los receptáculos Libre de látex 1 fonendoscopio pediátrico Tubo flexible en forma de "Y" con una longitud de 50 cm como mínimo Auriculares ergonómicos

		•Fabricados en nylon o en tela no conductiva Con bolsas de insuflación libres de látex Libre de látex y mercurio Estuche protector para guardar y transportar el equipo.		Pieza receptora en forma de campaña de mínimo 3 cm de diámetro con conector para adaptarse al tubo para paciente adulto pediátrico y neonato Anillo anti-frío para los receptáculos Libre de látex	
	1	**Tensiómetro pediátrico** Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg Exactitud de medición de +-3mmHg División de escala de 2 mmHg o menor -Cubierta del manómetro anti impacto Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguida que impida la salida del mismo Manguera que une la perilla con el brazalete Brazaletes "Para adulto pediátrico/adulto grande u obeso De tela reutilizable con sujetador tipo Velcro de fácil lavado y desinfección Fabricados en nylon o en tela no conductiva		**1 Tensiómetros adultos** Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg -Exactitud de medición de +3mmHg División de escala de 2 mmHg o menor Cubierta del manómetro anti impacto Cubierta del manómetro anti impacto	

		-Con bolsas de insuflación libres de látex Libre de látex y mercurio Estuche protector para guardar y transportar el equipo.		-Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo Manguera que une la perilla con el brazalete.
	1	Equipo eléctrico de aspiración de urgencias con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños ASPIRADOR DE SECRECIONES (SUCCIONADOR) •Reservorios con tapa Sistema de seguridad que evite el retorno de fluidos Rango de capacidad de reservorios de 3-4L Válvula para regular el nivel de succión Vacuómetro integrado con escara en mmHg • Tubo de conexión a paciente de mínimo 3 m de longitud Flujo de supón de al menos 5 L/min Filtro hidrofóbico Filtro antibacteriano Activación manual del equipo de succión por medio de pedal Nivel de ruido menor a 65 dB		1 Equipo eléctrico de aspiración de urgencias con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños ASPIRADOR DE SECRECIONES (SUCCIONADOR) •Reservorios con tapa Sistema de seguridad que evite el retorno de fluidos Rango de capacidad de reservorios de 3-4L Válvula para regular el nivel de succión Vacuómetro integrado con escara en mmHg • Tubo de conexión a paciente de mínimo 3 m de longitud Flujo de supón de al menos 5 L/min Filtro hidrofóbico

		Sistema de seguridad que evite el ingreso de fluidos al motor Bomba de operación libre de aceite preferiblemente		Filtro antibacteriano Activación manual del equipo de succión por medio de pedal Sistema de seguridad que evite el ingreso de fluidos al motor
	1	Aspirador nasal manual		1 Aspirador nasal manual
	1	Glucómetro Equipo portátil con pantalla LCD Con puerto para tira reactiva de prueba Rango de tamaño de la muestra de 1-10ul Rango de medición entre 10 a 600 mg/d) o más amplio Tiempo de la prueba menor a 30 segundos Con capacidad de memoria de al menos 150 pruebas -Con capacidad de transferir datos al computador Auto calibración antes de cada medición Alarma de batería baja Apagado automático		1 Glucómetro Equipo portátil con pantalla LCD Con puerto para tira reactiva de prueba Rango de tamaño de la muestra de 1-10ul Rango de medición entre 10 a 600 mg/d) o más amplio Tiempo de la prueba menor a 30 segundos Con capacidad de memoria de al menos 150 pruebas
	1	Torniquetes para el control de hemorragias		

	1	Camilla principal con sistemas de anclaje y cinturones de seguridad correas para asegurar el paciente, que garantice la rigidez resistencia a la corrosión con colchoneta de 10cm de espesor forrada en material sintético de fácil lavado •Tiradores ergonómicos Barandas laterales de seguridad abatibles •Superficie de dos planos Soporte de peso mínimo de 180 Kg Con protección contra choques en las cuatro esquinas Con soporte para atril en las partes superior e inferior Con colchoneta en polímero de alta densidad con un espesor mínimo de 5 cm, repelente a líquidos, no inflamable, lavable Estructura metálica resistente al uso y a la corrosión, con acabado en material que no conduzca la electricidad		-Con capacidad de transferir datos al computador Auto calibración antes de cada medición Alarma de batería baja Apagado automático 1 torniquetes para el control de hemorragias 1 Camilla principal con sistemas de anclaje y cinturones de seguridad correas para asegurar el paciente, que garantice la rigidez resistencia a la corrosión con colchoneta de 10cm de espesor forrada en material sintético de fácil lavado •Tiradores ergonómicos Barandas laterales de seguridad abatibles •Superficie de dos planos Soporte de peso mínimo de 180 Kg	

	1	Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente Camilla para primeros auxilios con tendido en lona y estructura metálica Camilla Capacidad de carga mínimo 130g Además 8 puntos de sujeción con secciones reflectivas. Agarre (18) manijas Inmoviliza la cabeza del paciente evitando su movimiento tiene dos correas ajustables		Con protección contra choques en las cuatro esquinas Con soporte para atril en las partes superior e inferior Con colchoneta en polímero de alta densidad con un espesor mínimo de 5 cm, repelente a líquidos, no inflamable, lavable Estructura metálica resistente al uso y a la corrosión, con acabado en material que no conduzca la electricidad
	1	Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular		1 Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente
	1	Atril porta suero de dos ganchos		
	1	Silla de ruedas portátil. liviana y plegable con una capacidad de carga de mínimo 120 kg Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia		Camilla para primeros auxilios con tendido en lona y estructura metálica Camilla
	1	Pinzas de Maguill		

	1	Tijeras de material o corta todo		Capacidad de carga mínimo 130g
	1	Riñonera en acero inoxidable		
	1	Pato mujeres en acero inoxidable		Además 8 puntos de sujeción con secciones reflectivas.
	1	Pato hombres en acero inoxidable		
	1	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto		Agarre (18) manijas
	1	Manta térmica aluminizada		Inmoviliza la cabeza del paciente evitando su movimiento tiene dos correas ajustables
		Oxigeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles **SISTEMA DE OXIGENO COMPUESTO POR** (1) Cilindro de oxígeno de 3.5 m3 en aluminio (1) Regulador para oxigeno precalibrado (1) Dosificador para oxigeno graduado de 0 a 15 LPM (Flujómetro) (1) Toma de pared para oxigeno (1) Bala de oxígeno portátil 0,5 m3 en aluminio		1 Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular 1 Atril porta suero de dos ganchos 1 Silla de ruedas portátil. liviana y plegable con una capacidad de carga de mínimo 120 kg Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia 1 Pinzas de Maguill 1Tijeras de material o corta todo.

	2	Inmovilizadores cervicales graduables adulto		1 Riñonera en acero inoxidable. 1 Pato mujeres en acero inoxidable. 1 Pato hombres en acero inoxidable 1 Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto 1 Manta térmica aluminizada. Oxigeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles **SISTEMA DE OXIGENO COMPUESTO POR** (1) Cilindro de oxígeno de 3.5 m3 en aluminio (1) Regulador para oxigeno precalibrado (1) Dosificador para oxigeno graduado de 0 a 15 LPM (Flujómetro) (1) Toma de pared para oxigeno (1) Bala de oxígeno portátil 0,5 m3 en aluminio 2 Inmovilizadores cervicales graduables adulto
	2	inmovilizadores cervicales graduables pediátrico		
	1	inmovilizadores laterales de cabeza		
	1	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores		
	1	Resucitador pulmonar manual pediátrico AMBU PEDIATRICO CON MASCARA Y BOLSA DE RESERVORIO Resucitador pulmonar manual adulto / AMBU ADULTO CON MÁSCARA Y BOLSA DE RESERVORIO		
	1	Monitor de signos vitales básico -Monitor con pantalla de 8 como mínimo -Con monitorización de parámetros (ECG NIBP SPOZ TEMP respiración) de forma numérica y por visualización de ondas		

		-Con accesorios para adultos y pediátrico sensores y brazaletes batería con autonomía de mínimo de 3 horas Despliegue de tendencias de 24 horas como mínimo Con Alarmas visuales y audibles mensajes de error y Silenciador de alarma Protección para descarga de desfibrilación ECG que permita seleccionar 3 o 5 derivaciones		2 Inmovilizadores cervicales graduables pediátrico. 1 Inmovilizadores laterales de cabeza 1 Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores 1 Resucitador pulmonar manual pediátrico AMBU PEDIATRICO CON MASCARA Y BOLSA DE RESERVORIO 1 Resucitador pulmonar manual adulto / AMBU ADULTO CON MÁSCARA Y BOLSA DE RESERVORIO
	1	TERMOMETRO • Dispositivo digital con pantalla LCD • Rango de medición de 0-50°C Precisión de +/-0.1°C • Tiempo de respuesta menor a 60 segundos • Con memoria apagado automático indicador del estado de la batería. • Libres de mercurio		1 Monitor de signos vitales básico -Monitor con pantalla de 8 como mínimo -Con accesorios para adultos y pediátrico sensores y brazaletes batería con autonomía de mínimo de 3 horas

		Los equipos biomédicos deben de contar con sistema de fijación especifico al vehículo sin detrimento de su operación	Despliegue de tendencias de 24 horas como mínimo Con Alarmas visuales y audibles mensajes de error y Silenciador de alarma Protección para descarga de desfibrilación ECG que permita seleccionar 3 o 5 derivaciones
	CANTIDAD	**MEDICAMENTOS E INSUMOS**	
	1	Oxigeno medicinal	
	1	Aditamiento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico	
	CANTIDAD	**ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS**	
	1	Rueda de repuesto	
	1	Llave de pernos o cruceta	
	1	Tijera cortatodo	
	1	Gato y equipo para sustitución de ruedas	
	1	Señales reflectivas de emergencia	
	2	Tacos de madera o de otro material para bloqueo de llantas	
	1	Martillo	

1 TERMOMETRO

- Dispositivo digital con pantalla LCD
- Rango de medición de 0-50°C Precisión de +/-0.1°C
- Tiempo de respuesta menor a 60 segundos
- Con memoria apagado automático indicador del estado de la batería.
- Libres de mercurio

1	Juego de cables de iniciación eléctrica para batería
6	Destornilladores
1	Alicate
1	Palanca patecabra
1	Llaves de boca fija
6	Cuerda estática con Ganchos para tracción
1	Llave expansiva
1	Bisturí
1	Botiquín vehicular
1	Radio de Música
1	Bloqueo Central
1	Sensor Reversa
1	Cámara de Reversa
1	Funcionamiento A/C delantero
1	Funcionamiento A/C trasero

Los equipos biomédicos cuentan con sistema de fijación especifico al vehículo sin detrimento de su operación

MEDICAMENTOS E INSUMOS

1 Oxigeno medicinal

1 Aditamiento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico

Entregó la herramienta relacionada a continuación:

CANTIDAD	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
1	Rueda de repuesto
1	Llave de pernos o cruceta
1	Tijera cortatodo
1	Gato y equipo para sustitución de ruedas
1	Señales reflectivas de emergencia
2	Tacos de madera o de otro material para bloqueo de llantas
1	Martillo

1	Juego de cables de iniciación eléctrica para batería
6	Destornilladores
1	Alicate
1	Palanca patecabra
1	Llaves de boca fija
6	Cuerda estática con Ganchos para tracción
1	Llave expansiva
1	Bisturí
1	Botiquín vehicular
1	Radio de Música
1	Bloqueo Central
1	Sensor Reversa

		<table><tr><td>1</td><td>Cámara de Reversa</td></tr><tr><td>1</td><td>Funcionamiento A/C delantero</td></tr><tr><td>1</td><td>Funcionamiento A/C trasero</td></tr></table>
4	Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir una ambulancia tipo TAB 4X4 objeto del presente contrato. Si la ambulancia varia de costo el hospital debe acogerse a ella sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, Igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima	El Hospital Ismael Perdomo, adelantó el proceso de convocatoria pública de menor cuantía número 002-2024 para la ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el cual fue declarado desierto, Por oferentes no cumplir con los requisitos. Posteriormente se realizó nueva convocatoria para la compra de acuerdo al manual de contratación de la institución, siendo adjudicado a ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS

5	Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del contrato en estricto cumplimiento del Régimen de contratación y manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).	El Hospital Ismael Perdomo de Villahermosa Tolima, agotó todos los procesos técnicos y administrativos para la adjudicación, de acuerdo al manual de contratación de la entidad y proceso exigido en el SECOP II, realizando así, proceso de compra conforme lo establecido por el manual de contratación de la entidad, firmando el contrato número 153–2024 con ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS
6	Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registro de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registro INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran	El contratista presentó todos los documentos respectivos tales como: Registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requirieron.
7	Garantizar la calidad de los elementos objeto de la compra al igual que la disponibilidad de atención y soporte técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el periodo de la garantía ofertado (mínimo un año), sin ningún costo adicional como es el mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones.	El proveedor garantiza soporte técnico, y suministro de repuestos y accesorios para los equipos adquiridos en caso de requerirse por el Hospital Ismael Perdomo, según certificación de garantía con fecha 13 de diciembre de 2024.
8	Garantizar que en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos se reemplazara el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación	El contratista garantiza la calidad de los equipos suministrados y se compromete en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos reemplazar el equipo con otro de similares características mientras dure el mantenimiento o reparación, según certificación expedida con fecha 13 de diciembre de 2024.
9	Cumplir el objeto del contrato mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de la ambulancia tipo TAB por parte de la Gerencia del hospital Ismael Perdomo E.S.E del Municipio de Villahermosa Tolima	La Gerencia del hospital Ismael Perdomo, certifica que la institución, cuenta con la debida sostenibilidad técnica y financiera para el debido cumplimiento del objeto a que se refiere el contrato

		interadministrativo 2037 del 07 de junio del 2023, expedida con fecha del 16 de diciembre de 2024
10	Constituir pólizas requerida para el presente acto contractual	El Hospital Ismael Perdomo constituyó la póliza N°3002620, expedida por La Previsora S.A el día 26 de septiembre de 2024 a favor de Gobierno Departamental del Tolima, amparando: • Cumplimiento del contrato: con una vigencia de 03/08/2023 al 15/06/2025 • Devolución de pagos Anticipo: con una vigencia de 03/08/2023 al 10/12/2024 El contratista constituyó la póliza N°21-44-101459178, expedida por la aseguradora seguros del Estado el día 11 de diciembre de 2024 con vigencia del 10/12/2024 al 10/01/2026, amparando: • Cumplimiento: valor asegurado de $27.500.000 correspondiente al 10% del valor total del contrato con una vigencia del término del contrato y cuatro meses más. 10/12/2024 al 10/05/2025 • Calidad: valor asegurado de $55.000.000 correspondiente 20% del valor total del contrato con una vigencia de doce a partir del recibo del bien o servicios.

		10/12/2024 al 10/01/2026 • Suficiencia del pago anticipado: valor asegurado de $192.500.000.000 correspondiente al 100% del valor entregado a título de pago anticipado y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato 10/12/2024 al 10/05/2025.
11	Llevar a cabo todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato	Dentro del proceso realizado para la adquisición de la AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el hospital ha realizado todos los procesos técnicos, administrativos y económicos necesarios para el cumplimiento del contrato interadministrativo 2037 del 07 de junio del 2023
12	El contratista deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente contrato	El hospital Ismael Perdomo apertura en Bancolombia la cuenta de ahorros número 44655374717 con el nombre de

		HOSPITAL ISMAEL PERDOMO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2037
13	Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.	El hospital se compromete a girar los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria durante el proceso que dure el desarrollo del objeto del convenio 2037 del 07 de junio del 2023, así como los saldos si llegaren a quedar
14	Las demás que se generen en desarrollo del presente contrato	
15	Presentar al Departamento, durante los tres meses siguientes a la adquisición de la ambulancia, los informes de operatividad de esta.	
16	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (ley 789 de 2002 Articulo 50 y ley 1150 de 2007 articulo 23).	El hospital Ismael Perdomo anexa el pago de la seguridad social correspondiente al mes de noviembre así: Planilla N° 31741299 por valor de $19.056.300
17	Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOPII respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se realizó de manera oportuna el cargue de los documentos y anexos , se publicó debidamente en la plataforma SECOP II el proceso de contratación para la ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL

		TOLIMA declarándose desierto y se efectuó nueva convocatoria de acuerdo manual de contratación del – hospital Ismael Perdomo, siendo adjudicado a ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS, según contrato N°153-2024 del 10 de diciembre de 2024,

ANEXOS

- **RUT**
- **CONTRATO 153 – 2024**
- **ACTA DE INICIO**
- **PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO NOVIEMBRE**
- **CERTIFICADO PARAFISCALES**
- **DOCUMENTOS CONTADOR**
- **CERTIFICACION CALIDAD Y GARANTIA**
- **CARTA DE GARANTÍA**
- **POLIZAS**
- **DOCUMENTOS AMBULANCIA**

FIRMA

Nombre y Firma
REPRESENTANTE LEGAL

	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO **NIT 890.704.505-9** **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2037 DE JUNIO 07/2023**	

FIRMA
Nombre y Firma
SUPERVISOR

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

SEÑORES
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
NIT: 890.704.505-9

Asunto: Entrega de ambulancia FOTON 4x4.

Número de chasis: LVAV2KAB2SU313694
Número de Motor: R072262
Número Vin: LVAV2KAB2SU313694
Placa No: NXY 749

Se entrega el vehículo anteriormente mencionado con los siguientes elementos:

CABINA:

- Tarjeta de propiedad del vehículo.
- SOAT Vehículo.
- Un (1) Monitor de cámara de reversa accionado de la parte del conductor.
- Un (1) Manual del vehículo.
- Dos (2) Llaves del vehículo.
- Un (1) Panel de control Sirena y Perifoneo.
- Un (1) Panel de control Luces Ambulancia.
- Un (1) Radio teléfono de comunicaciones.
- Herramienta original del vehículo.
- Un (1) Gato Original del vehículo.
- Un (1) Extintor de 5 libras.

PARTE EXTERIOR

- Señalización de franjas y logotipos según lo estipulado y aprobado anteriormente.
- Barra de luces tipo LED
- Mini barra de luces tipo LED
- Dos exploradoras delanteras LED.
- Cuatro luces intermitentes rojo y blanco LED laterales
- Una exploradora trasera LED
- Seis luces laterales LED Rojo
- Cuatro Luces LED laterales Blanco
- Dos luces intermitentes delanteras rojo - blanco
- Un extractor de olores.
- Batería adicional con máster.
- Pito de reversa.

COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE

- Un (1) Inversor de 12 voltios de 2000 vatios con sus respectivas tomas.
- Una (1) Unidad de aire acondicionado parte delantera y trasera del vehículo.
- Piso antideslizante instalado en el compartimiento del paciente, y lámina de acero inoxidable en la parte donde se desliza la camilla de dos niveles.
- Un (1) Mueble de gavetas, puertas en acrílico transparente, marcadas con sus respectiva señalización, con correas de seguridad, y en el cubículo de la bala de oxigeno de 3.5 M^3 va con sus respectivos soportes y correas.
- Un (1) Mueble con tres puestos para tripulación, con tres cinturones de seguridad de dos puntos espaldar y cabecera.
- Una (1) Rampa fija de acceso para la camilla parte trasera de la ambulancia.
- Una (1) Camilla de dos niveles con atril porta suero y tres cinturones de seguridad de dos puntos con mesa para equipos
- Una (1) Silla de ruedas portátil con dos cinturones de seguridad de dos puntos.
- Una (1) Tabla cervical plástica y su respectivo arnés.
- Una (1) Tabla espinal plástica con su respectivo arnés.
- Una (1) Silla paramédica abatible con un cinturón de seguridad de dos puntos.
- Una (1) Barra de ganchos para líquidos.
- Una (1) Barra pasamanos.
- Una (1) Lámpara de luz fría.

- Cinco (5) Luces de techo.
- Seis (6) Tomas dobles de 110 V.
- Una (1) Caneca de desechos negra.
- Una (1) Caneca de desechos roja.
- Un (1) Dispensador de jabón.
- Dos (2) Martillos rompe vidrios.
- Un (1) Sistema guardián de 1 litro.

DOTACION

- Un Regulador para cilindro portátil (Serie: 230303927)
- Un (1) Termómetro digital
- Un (1) Fonendoscopio Pediátrico 240532
- Un (1) Tensiómetro Pediátrico (Calibrado) 263412
- Un (1) Tensiómetro Adulto (Calibrado) J2303191
- Un (1) Fonendoscopio Adulto
- Una (1) Riñonera en acero inoxidable
- Un (1) Pato orinal en acero inoxidable
- Un (1) Pato coprológico en acero inoxidable
- Un (1) Aspirador nasal manual.
- Un (1) Glucómetro. (Serie: 312K0000C75)
- Un (1) Torniquete para hemorragias
- Dos (2) Torniquete para acceso IV
- Una (1) Pinza Maguill
- Una (1) Tijera corta todo
- Una (1) Linterna de examen
- Una (1) Manta térmica
- Dos (2) Collares cervicales Adultos
- Dos (2) Collares cervicales Pediátricos
- Un (1) Inmovilizador lateral de cabeza
- Un (1) Juego de Férulas para brazo, antebrazo, pierna y pie acartonadas
- Un (1) Ambu adulto con máscara y bolsa de reservorio
- Un (1) Ambu pediátrico con máscara y bolsa de reservorio
- Elementos de aseo y desinfección (escoba, recogedor, trapero y balde)

EQUIPOS E INSUMOS TRASLADO ASISTENCIAL BASICO

- Desfibrilador externo automático (DEA: Mindray BeneHeart C1A serie: AF3-49045327) con su respectivo (manual de instrucciones, registro de importación y certificado invima)
- Aspirador de secreciones GMD ADS 100 (succionador Serie: 20240518180186 con su respectiva documentación (registro invima, declaración de importación, manual de instrucciones y certificado de calibración).

- Monitor de signos vitales marca EDAN X12 (serie: 261594-M23A12070055) con su respectiva documentación. (manual de instrucciones, registro de importación, certificado invima y certificado de calibración).
- Un (1) cilindro de oxígeno de 3.0 M^3 en aluminio (AB0253502) con su respectiva toma de pared, manguera, regulador (serie: 1633240)y flujómetro (serie:FM23120211)
- Un (1) cilindro portátil de 0.5 M^3 (KK022350)

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Un (1) Extintor de polvo polivalente ABC de 5 LIBRAS, instalado en la parte trasera del vehículo.
- Una (1) Caja de herramientas plástica
- Un (1) Juego de cables de ignición
- Una (1) Lámpara recargable
- Dos (2) Tacos de madera
- Dos (2) Chalecos fluorescente.
- Fusibles surtidos
- Una (1) Palanca patecabra
- Un (1) Alicate de mango aislado
- Tres (3) Destornilladores de pala
- Tres (3) Destornilladores de estrella
- Juego de llaves fijas
- Una (1) Llave ingles
- Un (1) Martillo metálico
- Cuchilla para romper cinturones de seguridad. (bisturí)
- Una (1) Tijera corta lamina.
- Un (1) Cable de red urbana
- Una (1) Cuerda con ganchos de tracción 20 m
- Un (1) Rueda de repuesto original del vehículo.

Quien Entrega

JORGE LOPEZ SIERRA
CC: 79'292.472 Btá.
Gerente Arcron SAS

Quien Recibe

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
Gerente
Hospital Ismael Perdomo

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	12	16

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	12	17
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	12	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1530112711601	NXY749	CAMIONETA	OFICIAL	1968	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO: BJ1037V3KAV-1A

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
R072262	LVAV2KAB2SU313694	LVAV2KAB2SU313694	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO	3153157190	NT	890704505	VILLAHERMOSA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
67731	1530	67731	1530112711601	BUCARAMANGA-SANTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
420	$902,800.00	$469,400.00	$2,100.00

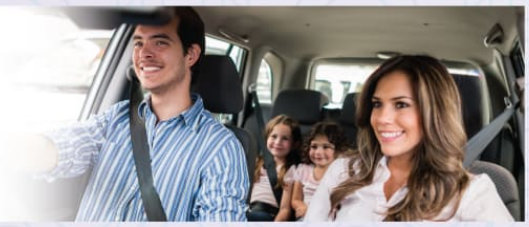
TOTAL A PAGAR: $1,374,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

ARCRON

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

SEÑORES
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
NIT: 890.704.505-9

REF: CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito informar que el vehículo FOTON TUNLAND G7 4x4 modelo 2024 de placas NXY 749 tienen una garantía directa del concesionario FOTON a Nivel Nacional de Tres (3) años o 100.000 km, lo primero que suceda

Número de chasis: LVAV2KAB2SU313694
Número de Motor: R072262
Número Vin: LVAV2KAB2SU313694
Placa No: NXY 749

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

JORGE LOPEZ
Gerente

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

SEÑORES
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
NIT: 890.704.505-9

REF: CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar la calidad de la fabricación y dotación de la ambulancia de placas, NXY 749 se garantiza por un periodo de un (1) año por defectos de fábrica, la garantía no cubre mala manipulación.

Esta garantía cubre los siguientes ítems:

- Carrocería de la ambulancia y todas sus partes que la componen.
- Dotación básica.
- Equipos médicos.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente

Jorge López Sierra
CC: 79'292.472 Btá.
Gerente Arcron SAS

Quien Recibe

Nombre:
C.C:
Cargo:

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

SEÑORES
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
NIT: 890.704.505-9

REF: INFORMACION

Por medio de la presente me permito notificar que nuestra empresa ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS Nit: 900.09.151-7 les hace las siguientes recomendaciones al usar el equipo de la ambulancia como lo son:

- **Inversor de corriente** siempre se debe prender y utilizar cuando el vehículo este encendido, ya que si no se realiza de esta manera el inversor sufre alteraciones por el nivel de energía que consumen estos equipos y por lo tanto sufre daños colaterales que no siempre se presentan al instante si no al transcurrir unas horas o incluso al día siguiente. (por esta mala práctica No hay garantía del inversor)

- **Las chapas**: de las puertas deben ser manipuladas de forma correcta como se explicó en la entrega para que con su buen uso no hayan daños de las mismas.

- **Aire acondicionado:** Debe estar encendido en el habitáculo siempre que el vehículo esté en marcha independientemente de que sea transportado un paciente o no, ya que de no encenderse y el vehículo estar en marcha el aire acondicionado genera un congelamiento que al pasar el tiempo se descongela y hay filtraciones de agua hacia la parte interior del habitáculo.

Por lo tanto solicitamos que tengan muy encuentra estas recomendaciones para el óptimo funcionamiento de la ambulancia.

Agradezco su atención prestada.

Quien Recibe

JORGE LOPEZ
Gerente

Nombre:
C.C:
Cargo:

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101459178**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**10**	**01**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS	**NIT: 900.093.151-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 34 SUR NRO. 69 - 73	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3153157190

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E	**NIT: 890.704.505-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVDA ALAMEDA 4 28	VILLAHERMOSA, TOLIMA	2533022

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 153-2024 REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO 4X4 QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, EN ATENCION AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA ANTE SITUACIONES DE URGENCIA EN SALUD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/12/2024**	**10/05/2025**	**$27,500,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/12/2024**	**10/05/2025**	**$192,500,000.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**10/12/2024**	**10/01/2026**	**$55,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,549,794.00	$ ******20,000.00	$ *****298,260.00	$ *********1,868,055.00	$ ******275,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS DEIRO PIÑEROS BENAVIDES	102106	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101459178

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARCRON

Factura Electrónica De Venta No

ARC No. 850

Resolución de Facturación DIAN No.18764025170869 del 07 de Febrero de 2022
Facturación Electronica Desde la ARC No. 340 Hasta la ARC No. 1000 Vence el 09 de Febrero de 2024

ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS

Nit 900093151

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 2920 6.90 X 1000

CLIENTE	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E.
NIT	890704505 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Calle 12 No 4 221	Villahermosa	3105175469

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA SEGÚN CONTRATO 153-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/12/2024	11/12/2024	JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA	50% Anticipo y 50% Contraentrega

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ADECUACIÓN DE AMBULANCIA ASISTENCIAL BASICO (TAB) SOBRE VEHICULO FOTON BJ1037 G7 4x4. MODELO 2025 VIN/CHASIS: LVAV2KAB2SU313694 Nº MOTOR: R072262 COLOR: BLANCO NOTA: ESTA FACTURA INCLUYE UN VEHICULO DE CHASIS FOTON SEGÚN HOMOLOGACION No A00161344 Y RESOLUCIÓN 20243040038815. SE MATRICULA COMO SERVICIO OFICIAL	1	Und.	231.092.437	19%	43.907.563	231.092.437

1	**Total Item**

SUBTOTAL	**231.092.437**
IVA	**43.907.563**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**275.000.000**
RETEFUENTE	**2.310.924**
RETEIVA	**6.586.134**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**266.102.942**

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Fecha y Hora de Generación: 11/12/2024 10:56:32

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Medios de Pago: Efectivo

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur Nº 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

CUFE: a06fc72359f0894743cf60e0f17e67d49a2660cd3de122c96b4ab7a0ead20c8664d1471391c8e21423bcd518d46b3e67--Expedición:11/12/2024 11:02 AM

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE VILLAHERMOSA

CALLE 12 N. 4-221 - Tel:3148915614
Nit. 890704505-9

ALTA DEVOLUTIVO CON SERIE No.62
Fecha: 13/12/2024

Proveedor

NI 900093151-7 ARCRON E U
Dirección: CALLE 34 S NUMERO 69 73 **Telófono:** 2380614

Presupuesto

Compromiso No: 826 **Disponibilidad No:** 481

Factura

No. ACTA DE ENTREGA **Fecha:** 13/12/2024

Suministro			Numero Serie	Marca	Modelo	Cantidad	Unitario	IVA	Total
Codigo	Nombre	Unidad							
DEV1219	AMBULANCIA FOTON 4X4	UNID				1.00	231092437.00	43907563.00	275000000.00

Subtotal:	**$231.092.437.00**
I.V.A:	**$43.907.563.00**
Total:	**$275.000.000.00**

Son

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Observaciones

ENTRADA ALMACEN AMBULANCIA FOTON 4x4. Número de chasis: LVAV2KAB2SU313694, Número de Motor: R072262, Número Vin: VAV2KAB2SU313694 Placa No: NXY 749

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
GERENTE
1053771051

GILDARDO MORENO GALLEGO
Profesional Universitario
c.c. 93289214

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.704.505-9

LA GERENTE DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA

C E R T I F I C A

Que la institución se compromete a garantizar la sostenibilidad, operación, funcionamiento y mantenimiento de la ambulancia tipo TAB, Identificada con la placa NXY749 del Guamo Tolima, marca **FOTON**, línea **BJ1037V3KAV-1A**, con uso de combustible diésel con número de motor **R072262**, número de chasis **LVAV2KAB2SU313694** y de todos los elementos y equipos que se adquirieron mediante el contrato interadministrativo número 2037 del 07 de junio de 2023, entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Ismael Perdomo y el contrato de compraventa número 153-2024 del 10 de diciembre de 2024 entre el Hospital Ismael Perdomo y el contratista Artículos cromados ARCRON SAS, desde la competencia del Hospital Ismael Perdomo E.S.E.

De ser necesario se hará efectiva la garantía emitida mediante certificación del contratista Artículos cromados ARCRON SAS en caso de que la garantía por ciertas causas de daño no cubra el reemplazo de equipos con otros de similares características o superiores, el hospital se compromete a hacerse cargo de las subsanaciones pertinentes.

El hospital se compromete a que en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos se reemplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.

Expedida en Villahermosa Tolima a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
Gerente

EL SUSCRITO EL CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE VILLAHERMOSA TOLIMA

CERTIFICA:

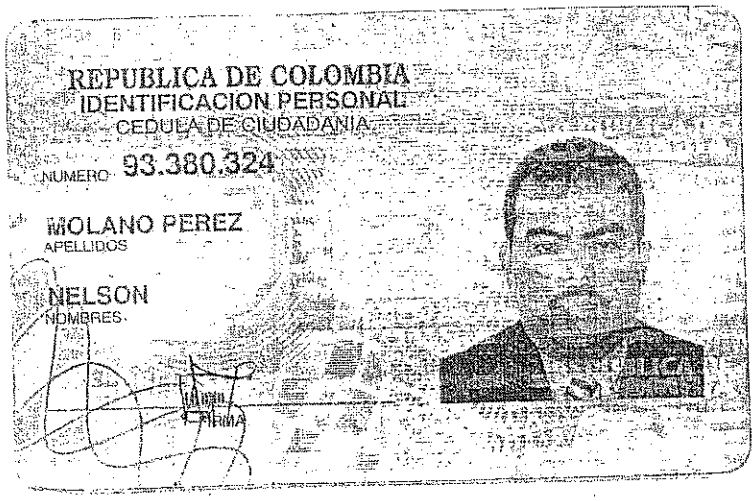
Que el Hospital Ismael Perdomo Empresa Social del Estado de Villahermosa Tolima, con Nit. 890.704.505-9 durante el mes de diciembre de 2024 y durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

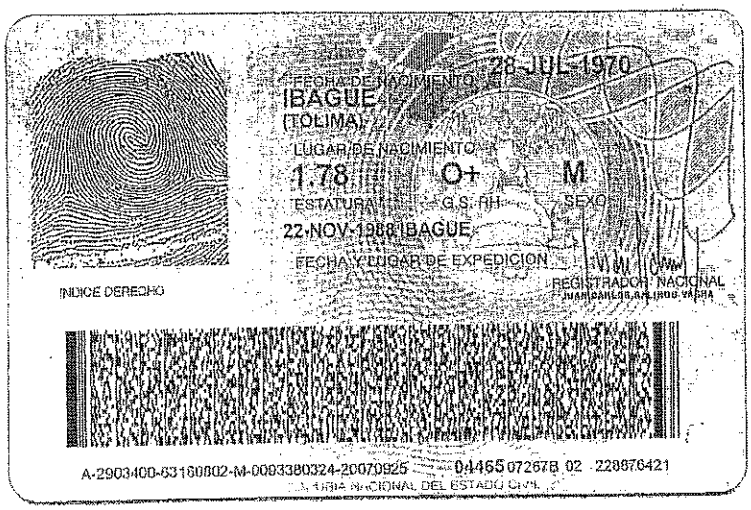
Dada en Villahermosa Tolima, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024.



NELSON MOLANO PEREZ
Contador Publico
Tp. 55052-T
CC. 93.380.324



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.380.324
MOLANO PEREZ
APELLIDOS
NELSON
NOMBRES

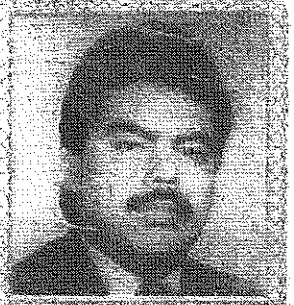


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1970
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-NOV-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-2903400-63160802-M-0093380324-20070925 04465 07267B 02 228876421
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

5052-T



NELSON
NOLASCO PEREZ
C.C. 93406264
RESOLUCION INSCRIPCION No. 39 FECHA 11/DIC/97
UNIVERSIDAD CONFORMACION UNIV. DE LA SALLE

Presidente

CARTA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

01152

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 9 2 1 1 5 0 E 5 6 1 9 1 E 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON MOLANO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93380324 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 55052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
IDENTIFICACIÓN:	NI-890704505
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	empresa social del estado
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-03
FECHA DE PAGO:	2024-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31741299
TOTAL COTIZANTES:	18
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31741299
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.900	$ 217.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.577.800	$ 5.577.800
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.800	$ 229.800
Subtotal Salud		3	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.025.500	$ 6.025.500
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 51.100	$ 51.100	$ 0	$ 3.225.700	$ 3.225.700
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900	$ 328.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.259.700	$ 4.259.700
Subtotal Pensión		3	18	$ 51.100	$ 51.100	$ 0	$ 7.814.300	$ 7.814.300
14-25	800226175	COLMENA	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.900	$ 802.900
Subtotal ARL		1	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.900	$ 802.900
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.961.300	$ 1.961.300
Subtotal CCF		1	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.961.300	$ 1.961.300
PASENA	899999034	SENA	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 981.000	$ 981.000
PAICBF	899999239	ICBF	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.471.300	$ 1.471.300
		Total a pagar		$ 51.100	$ 51.100	$ 0	$ 19.056.300	$ 19.056.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/01/2025

Certificado Bancario

Martes, 10 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HOSPITAL ISMAEL PERDOMO identificado(a) con NIT 890704505, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	44655374717	2023/07/25	INACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.